

**ACTA NÚM. 3/2024, DE 23 DE ABRIL, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA EN EL CONTRATO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO MADINAT AL-ZAHRA/ CONTR 2024 786**

**Presidente:**

**D. María del Valle Fuentes Velasco**, en calidad de Secretaria General Provincial de Cultura

**Vocales:**

**D. Julio Salvador Lora López**, en calidad de representante de la Intervención Provincial.

**D. José Antonio Soriano Cabrera**, como representante del Gabinete Jurídico.

**D. Carlos López Carrillo**, como Titulado Superior.

**D. Antonio Vallejo Triano**, como Director del del Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra.

**Secretario:**

**D. Jesús Fernández Sánchez**, como Jefe de la Sección de Gestión Económica.

En Córdoba, siendo las 9.30 horas del día 23 de abril de 2024 se reúnen las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas al margen, a través de la plataforma de Circuit en la Sala de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, situada en la C/ Capitulares, núm. 2, de 14002-Córdoba, y constituida al objeto de tratar el siguiente asunto:

**PRIMERO.-** Examen del informe de valoración relativo a la “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR” remitido por la Secretaría General de Interior de la Consejería de la Presidencia, Interior, Dialogo Social y Simplificación Administrativa.

**SEGUNDO.-** Apertura de sobre electrónico tercero “MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA” relativo al expediente de referencia.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, procediéndose al examen del informe de valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor, remitido por parte de la Secretaría General de Interior de la Consejería de la Presidencia, Interior, Dialogo Social y Simplificación Administrativa, en virtud del punto 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de conformidad con el artículo 146.2.a) de la Ley de Contratos del Sector Público y el artículo 7.2.b) del Decreto 56/2017, de 11 de abril, por el que se regula la participación de la Consejería competente en materia de seguridad en la contratación de bienes y servicios para la protección de edificios e instalaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Agencias ante el riesgo de intrusión.

Visto el informe, se hace constar las puntuaciones obtenidas para cada uno de los apartados establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, relativos a criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor:

	PUNTOS 1.1	PUNTOS 1.2	PUNTOS 1.3	PUNTOS 1.4	PUNTOS 2.1	PUNTOS 2.2	PUNTOS 2.3	PUNTOS 3.1	PUNTOS 3.2	TOTAL
A86340098 - CLECE SEGURIDAD SAU	9	6	4	4	8	4	2	7	7	51
A04038014 - GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.-	9	6	4	4	8	4	2	7	7	51
A79267126 - SECURITY WORLD SA	9	6	4	4	8	4	2	7	7	51
B92904499 - COFER SEGURIDAD SL	9	6	4	4	8	4	2	7	7	51
A28369395 - EULEN SEGURIDAD, SA	4,5	3	4	4	4,5	2	2	7	7	38

C/Capitulares, 2 14071 Córdoba

Telf: 957 015 300

informacion.dpcordoba.ccul@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	23/04/2024	PÁGINA 1/2
	JESUS FERNANDEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZ265MUL3DD5WKT6K45KJ8LTA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**Junta de Andalucía**

**Consejería de Turismo, Cultura y Deporte**  
Delegación Territorial de Córdoba

Tras la admisión de todas las empresas licitadoras en lo relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, se procede con la apertura del sobre electrónico n.º 3 “MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA”, realizando la Mesa de Contratación la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas en función de la sumas de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP. El resultado de dicha evaluación y clasificación se resume en el cuadro que se expone a continuación:

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)	PUNTUACIÓN			ORDEN	
		JUICIOS DE VALOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORA B. HORAS		TOTAL
CLECE SEGURIDAD SAU	592.598,57 €	51,00	35,58	5,00	91,58	3
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U-	612.300,00 €	51,00	26,21	5,00	82,21	4
SECURITY WORLD SA	574.900,00 €	51,00	44,00	5,00	100,00	1
COFER SEGURIDAD SL	576.223,36 €	51,00	43,37	5,00	99,37	2
EULEN SEGURIDAD, SA	618.091,60 €	38,00	23,46	5,00	66,46	5

A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación al amparo de la cláusula 10.7 del PCAP y del artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público propone al Órgano de Contratación el requerimiento a la empresa:

**• SECURITY WORLD SA**

primer licitador en orden de adjudicación, para que en un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación, bajo apercibimiento de exclusión si en el plazo concedido no procede a la presentación de la citada documentación

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 10:00 horas del día indicado, de la que el Secretario da fe.

**LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**EL SECRETARIO**

Fdo.: María del Valle Fuentes Velasco

Fdo.: Jesús Fernández Sánchez



FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	23/04/2024	PÁGINA 2/2
	JESUS FERNANDEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZ265MUL3DD5WKT6K45KJ8LTA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	